Términos y Condiciones para Plazo Fijo Web

Crédito Regional Compañía Financiera S.A.:

A continuación, se detallan los Términos y Condiciones Particulares (las "Condiciones Particulares") para la constitución de depósitos a plazo fijo en Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (en adelante la "Entidad") a través de la web u otros canales digitales de la Entidad y de otras entidades financieras participantes, conforme a la Comunicación "A" 6667 y sus normas complementarias o modificatorias (el "Plazo Fijo Web").

Primera. Al solicitar un Plazo Fijo Web en **Crédito Regional Compañía Financiera S.A.**, el usuario (el "Usuario") está aceptando los presentes Términos y Condiciones.

Segunda. El Plazo Fijo Web tendrá las siguientes características: (i) Monto mínimo: $ 3.500 (tres mil quinientos pesos); (ii) Plazo mínimo: 30 días; (iii) Tasa/s: aquella/s tasa/s nominal/es anual/es para Plazo Fijo Web vigente/s al momento de la efectiva constitución del Plazo Fijo Web la cual se informara al momento de constitución, y la cual además podrá encontrar en el sitio del BCRA (http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Plazos_fijos_online.asp); (iv) Modalidad: No cancelable previo al vencimiento; (v) No renovable en forma automática al vencimiento; (vi) Intransferible; y (vii) No endosable.

Tercera. El acceso que realice el Usuario a la página Web de la Entidad (https://www.creditoregional.com.ar/solplazofijoweb.html) es de carácter voluntario, así como el ingreso de cualquier información o dato, e implicará la aceptación incondicional de los términos y condiciones de uso de la misma. Toda la información suministrada quedará sujeta al régimen dispuesto por la Ley de Entidades Financieras en lo relativo al secreto bancario y recibirá el tratamiento establecido por las normas vigentes en materia de protección de datos personales (Ley N° 25.326 y complementarias).

Cuarta. Será facultativo para la Entidad, el otorgamiento del Plazo Fijo Web solicitado, encontrándose el mismo sujeto a aprobación al cumplimiento de las condiciones que la Entidad establezca al efecto en cada caso. En este sentido, Crédito Regional Compañía Financiera S.A. podrá rechazar cualquier solicitud de Plazo Fijo Web efectuada por el Usuario, comunicándolo al correo electrónico indicado por éste, debiéndolo en su caso hacerlo en el término de 48 horas hábiles de recibida la solicitud.

Quinta. Para la constitución del Plazo Fijo Web el Usuario deberá identificarse con su nombre y apellido, CUIT/CUIL, CBU de la cuenta de la cual se debitarán los fondos, y correo electrónico. No obstante, Crédito Regional Compañía Financiera S.A. podrá requerir una registración con datos adicionales, en los casos que entienda conveniente.

Sexta. La cuenta de acreditación de fondos al vencimiento será la misma cuenta de la cual se efectuó el débito inicial, no pudiendo modificarse la misma.

Séptima. La solicitud de constitución de Plazo Fijo Web podrá ser cursada los días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00 horas para su análisis en los plazos indicados.

Octava. Una vez que la entidad reciba y acepte la solicitud del Usuario, generará una orden de débito inmediato (DEBIN) para su autorización por el Usuario hasta las 15 horas del mismo día. Para ello, el Usuario deberá ingresar a través del canal digital que disponga la entidad financiera donde se encuentra radicada la cuenta del Usuario con los fondos a debitar, y deberá aceptar la orden de débito inmediato (DEBIN) enviada por Crédito Regional Compañía Financiera S.A dentro del plazo hasta las 15 horas. Al hacerlo, el Usuario estará dando la orden a la correspondiente entidad financiera para que envíe los fondos a Crédito Regional Compañía Financiera S.A. Una vez que haya recibido los fondos efectivamente, Crédito Regional Compañía Financiera S.A. generará el Plazo Fijo Web y enviará a la casilla de correo electrónico informada del Usuario en el proceso de solicitud, el comprobante de la operación con el detalle de la misma.

Novena. Las autorizaciones de DEBIN deberán efectuarse hasta las 15:00 horas en días hábiles para que el Plazo Fijo Web quede constituido en la misma fecha. Si se efectuase después de dicho horario, el Plazo Fijo Web será constituido el día hábil bancario inmediato posterior.

Décima. Los Plazos Fijos Web solicitados en días sábados, domingos o feriados se cursarán el primer día hábil siguiente, y llevarán como fecha de constitución el primer día hábil inmediato siguiente conforme lo establecido en el punto anterior.

Décima Primera. Los Plazos Fijos Web en Crédito Regional Compañía Financiera S.A. generan un certificado el cual será remitido a la dirección de correo electrónico informado por el Usuario con todos los datos de su inversión al momento de su constitución.

Décima Segunda. La Entidad no se responsabiliza por las demoras en la transmisión, interrupciones y/o problemas en alguno de los sistemas empleados o falla de cualquier índole no atribuible a esta institución que puedan impactar en la contratación del Plazo Fijo Web.

Décima Tercera. Para el caso en que la Entidad decidiera solicitar mayor información, el Usuario deberá en el plazo de treinta (30) días corridos, completar y suscribir toda otra documentación que Crédito Regional Compañía Financiera S.A. estime necesaria para dar cumplimiento a la normativa vigente, no pudiendo en caso contrario seguir operando con la Entidad, y sin perjuicio de las consecuencias previstas en la legislación vigente.

Décima Cuarta. El día de vencimiento del Plazo Fijo Web, al momento de la apertura del horario bancario, la Entidad transferirá a la cuenta del Usuario en la entidad financiera de origen de los fondos el monto de la imposición y su retribución.

Décima Quinta. La Entidad no cobrará comisión o cargo alguno por la constitución del Plazo Fijo Web.

Décima Sexta. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. “A” 7661 y sus modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”). Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el BCRA, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Décima Séptima. Asimismo, aprovecho el presente para declarar bajo juramento:

a) Que el propósito, origen y destino de los fondos utilizados y/o a utilizar son lícitos y/o provienen de operaciones generadas por mi actividad.

b) Declaro bajo juramento no ser "Persona Estadounidense" (US. Person) a los efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los EE.UU. (FATCA - Foreign Account Tax Compliance Act) y/o no actuar en nombre y representación de una persona estadounidense.

C) Declaro bajo juramento ser "Persona Residente" (tener domicilio fiscal) en la República Argentina a los efectos del intercambio de información de cuentas financieras, según el estándar elaborado por la "Declaración sobre Intercambio Automático de Información en Asuntos Fiscales" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Décima Octava Respecto de la comunicaron; los resúmenes, certificados de Plazo fijo y cualquier otro tipo de comunicaciones serán enviados por la Entidad a la dirección de correo electrónico (e-mail) declarada por el Cliente, entendiendo este canal como válido para notificarme en forma fehaciente. Es responsabilidad del Cliente la correcta consignación, validez, y veracidad de la dirección de

correo electrónico declarada, así como su actualización, debiendo comunicar a la Entidad de inmediato en tal caso.

Décima Novena. El que suscribe, declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, y asume el compromiso de notificar a la Entidad cualquier modificación que se produzca.

Vigésima. Por último, declaro que tengo conocimiento de todo lo antes mencionado en presente documento, y acepto los términos y condiciones que le mismo manifiesta.